



**ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS
DE DROGAS (ARAD)**

Informe de Auditoría Independiente,
Cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas
sin fines lucrativos
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



EXPERTOS INDEPENDIENTES

AUDITORES

S.L.P.

Parque de los Lirios, 14, 1º of. B

26006 LOGROÑO

Teléf: 941 21 20 50

expertos@expertosindependientes.com

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES PYMES DE
ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON
PROBLEMAS DE DROGAS "A.R.A.D."
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EMITIDO
POR AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de *Asociación Riojana para la Atención a las Personas con Problemas de Drogas "A.R.A.D."*, a petición de la Presidenta de la Junta Directiva.

INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de *Asociación Riojana para la Atención a las Personas con Problemas de Drogas "A.R.A.D."*, que comprenden el balance pyme al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *Asociación Riojana para la Atención a las Personas con Problemas de Drogas "A.R.A.D."*, al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la Nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación a las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.





Página 3

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Página 4

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES S.L.P.
Nº ROAC S0397



Fdo.: *LUIS CARRASCÓN GIL*
Nº ROAC 15.467
Nº REA 3.324

Logroño, 14 de abril de 2025



OP3013167

CLASE 8.^a

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS
A.R.A.D.
BALANCE PYME

ACTIVO		Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A ACTIVO NO CORRIENTE				
I	Inmovilizado intangible	4	0,00	0,00
II	Bienes del Patrimonio Histórico	4 - 5	0,00	0,00
III	Inmovilizado material	4	17.148,48	16.489,04
IV	Inversiones inmobiliarias	4	0,00	0,00
V	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a largo plazo	8	360,66	360,66
VII	Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
(AI+AII+AIII+AIV+AV+AVI+AVII)			17.509,14	16.849,70
B ACTIVO CORRIENTE				
I	Existencias		0,00	0,00
II	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	0,00	0,00
III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 - 11	1.490,51	35.712,99
IV	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V	Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		143.832,50	101.872,39
(BI+BII+BIII+BIV+BV+BVI+BVII)			145.323,01	137.585,38
TOTAL ACTIVO			162.832,15	154.435,08



OP3013168

CLASE 8.ª

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS
A.R.A.D.
BALANCE PYME

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A PATRIMONIO NETO				
A-1 FONDOS PROPIOS				
I	Dotación fundacional - Fondo social	10		
	1 Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
	2 (Dotación/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
			0,00	0,00
II	Reservas	10		
	1 Reserva de capitalización		0,00	0,00
	2 Otras reservas		65.438,52	65.438,52
			65.438,52	65.438,52
III	Excedentes de ejercicios anteriores	10	56.703,12	64.289,61
IV	Excedentes del ejercicio	10	7.276,31	-7.586,49
A-1	Total Fondos Propios		129.417,95	122.141,64
A-2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
			0,00	0,00
(A-1 + A-2)			129.417,95	122.141,64



OP3013169

CLASE 8.^a

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS
A.R.A.D.
BALANCE PYME

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
B PASIVO NO CORRIENTE				
I	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo plazo	9		
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
			0,00	0,00
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
(BI+BII+BIII+BIV+BV)			0,00	0,00
C PASIVO CORRIENTE				
I	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II	Deudas a corto plazo			
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a corto plazo	9 - 11 - 13	20.538,39	20.534,15
			20.538,39	20.534,15
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
IV	Beneficiarios-Acreedores	7	0,00	0,00
V	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1	Proveedores	9	663,98	325,95
2	Otros acreedores	11	12.211,83	11.433,34
			12.875,81	11.759,29
VI	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
(CI+CII+CIII+CIV+CV+CVI)			33.414,20	32.293,44
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO			162.832,15	154.435,08



CLASE 8.ª



OP3013170

**ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS
A.R.A.D.
CUENTA DE RESULTADOS PYME**

		Notas		
		Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	12 - 15		
a)	Cuotas de usuarios y afiliados	13	16.958,00	14.507,00
b)	Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboraciones		100,00	190,00
c)	Subvenciones, donaciones y legados imputados resultado		247.592,75	236.174,60
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-979,02
			264.650,75	249.892,58
2	Ayudas monetarias y otros			
a)	Ayudas monetarias		0,00	0,00
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
			0,00	0,00
3	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6	Aprovisionamientos		0,00	0,00
7	Otros ingresos de explotación	15		
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		248,64	246,10
b)	Subvenciones explotación incorporadas al resultado		0,00	0,00
			248,64	246,10
8	Gastos de personal		-212.838,25	-210.001,83
9	Otros gastos de explotación	12	-41.453,92	-44.319,75
10	Amortización del inmovilizado	4	-3.396,84	-3.136,51
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados			
a)	Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b)	Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
			0,00	0,00
12	Excesos de provisiones		0,00	0,00
13	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
14	Otros resultados	12 - 15	60,50	-270,00
A)	RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		7.270,88	-7.589,41
15	Ingresos financieros	15	5,43	2,92
16	Gastos financieros		0,00	0,00
17	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18	Diferencias de cambio		0,00	0,00
19	Deterioro y resultado enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
B)	RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)		5,43	2,92
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	11	7.276,31	-7.586,49
20	Impuesto sobre beneficios	11	0,00	0,00
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C+21)	11	7.276,31	-7.586,49



OP3013171

CLASE 8.^a

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS
A.R.A.D.
CUENTA DE RESULTADOS PYME

		Notas			
		Memoria		31/12/2024	31/12/2023
B	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO				
1	Subvenciones recibidas		0,00	0,00	
2	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
3	Otros ingresos y gastos		0,00	0,00	
4	Efecto impositivo		0,00	0,00	
B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00	
C	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1	Subvenciones recibidas		0,00	0,00	
2	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
3	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00	
4	Efecto impositivo		0,00	0,00	
C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00	
D	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00	
E	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00	
F	AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00	
G	VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00	
H	OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00	
I	RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		7.276,31	-7.586,49	



CLASE 8.ª



OP3013172

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS "A.R.A.D."

MEMORIA PYME DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Expresada en euros

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ARAD es una Asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº 44.748, en el Registro Provincial de Asociaciones de La Rioja con nº 384 y en el Registro Local de Asociaciones de Logroño con nº 24. El 27 de julio de 1983 fue declarada de Utilidad Pública.

La Asociación tiene su domicilio social en Logroño c/ Madre de Dios nº 3 bajo, 26004- Logroño, y su ámbito de actuación comprende La Rioja. Los programas principales son:

- Programa de Atención General: c/Madre de Dios nº 3 bajo, 26004-Logroño
- Programa de Coordinación con el Sistema Público de Salud de La Rioja: c/Constitución nº 30 bajo, 26004-Logroño
- Programa de Reducción de Daños: c/San Francisco nº 1 bajo (Coso nº 1), 26001-Logroño
- Proyecto de Apoyo en la inserción laboral para personas con problemas de adicción: c/Constitución nº 30 bajo, 26004-Logroño
- Proyecto de Apoyo a la atención integral de la salud a personas en tratamiento sustitutivo con metadona y/o riesgo de exclusión social: c/San Francisco nº 1 bajo (Coso nº 1), 26001-Logroño
- Proyecto de perspectiva de género y prevención de violencia para mujeres en tratamiento por consumo problemático de alcohol y/o drogas: c/Constitución nº 30 bajo, 26004-Logroño
- Atención a las Familias: c/Madre de Dios nº 3 bajo, 26004-Logroño y c/Constitución nº 30 bajo, 26004-Logroño
- Voluntariado Social: c/Constitución nº 30 bajo, 26004-Logroño

Su forma legal es una entidad sin ánimo de lucro, constituida al amparo del artículo 22 CE, y de la ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones adaptadas a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes.

Las cuentas anuales de la Asociación se encuentran depositadas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los fines de la Asociación de acuerdo al art.3º del Estatuto son los siguientes:

1. Promover la información veraz, objetiva y científica sobre la problemática de las conductas adictivas, intentado que dicha información llegue a nivel familiar, escolar, laboral y social, haciendo especial hincapié en niños y adolescentes.



CLASE 8.^a



OP3013173

Página 2

2. Promover, muy especialmente, toda acción conducente a motivar a la persona afectada física y psicológicamente por una conducta adictiva para el abordaje de su problemática y la aceptación voluntaria de un tratamiento especializado.

Es obligación de la Asociación prestar servicios a todas las personas que lo soliciten, con problemas de adicciones sean o no asociados y la atención será gratuita.

La actividad consiste en la atención a personas con problemas de adicción y a sus familias, a población en general, y actuaciones para la prevención y sensibilización sobre las adicciones. Esta actividad se desarrolla en diferentes programas:

- Programa de Atención General:
 - Tratamiento Ambulatorio: Intervención siguiendo el modelo interdisciplinar para tratamiento terapéutico de personas con problemas de adicción o uso/abuso de distintas sustancias y mejora de su calidad de vida y de sus familias mediante sesiones individuales, grupales y familiares, según las necesidades de cada usuario.
 - Atención informativo-orientativa a través de sesiones individuales sobre los servicios de la entidad y otros recursos disponibles a personas con problemas de adicción, familiares, profesionales y población en general.
 - Actividades de información, formación, concienciación y sensibilización sobre los riesgos de las adicciones, dirigidas a la población general de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Programa de Coordinación con el Sistema Público de Salud de La Rioja: Intervención terapéutica interprofesional cuyo objetivo es facilitar y optimizar el proceso asistencial de los pacientes del Sistema Público de Salud con problemas de adicción, en estrecha coordinación con los dispositivos públicos de atención a las adicciones, llevando a cabo dos tipos de actuaciones:
 - Información sobre recursos sanitarios y socio sanitarios a los usuarios y sus familias
 - Tratamiento complementario a los efectuados por la red pública de asistencia y educación sanitaria.
- Programa de Reducción de Daños: dispensación de metadona a personas remitidas por las unidades de salud mental del Gobierno de la Rioja, otras CCAA y países y centros penitenciarios, y las correspondientes actuaciones para la mejora de la calidad de vida de los/las usuarios/as de este servicio.
- Proyecto apoyo en la inserción socio laboral para personas con problemas de adicción: tiene como objetivo favorecer la calidad de vida de las personas con problemas de adicción, y lograr la plena integración sociolaboral de estas personas a través de estrategias que permitan alcanzar el desarrollo de sus habilidades personales, sociales, culturales y formativas.
- Proyecto de apoyo a la atención integral de la salud a personas en tratamiento sustitutivo con metadona y/o riesgo de exclusión social: se desarrolla atendiendo las áreas sanitarias, sociales y psicológicas.
- Proyecto de perspectiva de género y prevención de violencia para mujeres en tratamiento por consumo problemático de alcohol y/o drogas: recuperación y mejora de la salud, el autocuidado y la calidad de vida de las mujeres en tratamiento por consumo problemático de drogas y la prevención de la violencia ante la observación de las necesidades detectadas, aplicando la perspectiva de género en las mujeres que acuden a tratamiento en nuestra asociación.



CLASE 8.ª



OP3013174

Página 3

- Atención a las Familias de personas con problemas de adicción o uso/abuso de distintas sustancias (tanto si son usuarios de nuestros Programas, como si no lo son: Atención y orientación a familiares de usuarios con problemas de adicción o uso/abuso de distintas sustancias, como apoyo a los mismos, mejora de su calidad de vida y aporte de las capacidades / habilidades necesarias para apoyar al familiar.
- Voluntariado Social: captación de voluntarios para la atención, acompañamiento y apoyo a personas que sufren adicciones y sus familias.
- Prevención y sensibilización: Realización de actividades, campañas y material informativo, participación en redes sociales y medios de comunicación, docencia, conferencias, congresos y colaboración con otras entidades, asociaciones, colegios profesionales y organismos oficiales.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas conforme a lo previsto en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobadas en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificado por el RD 602/2016, de 2 de diciembre, y por el RD 1/2021, de 12 de enero.

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.
- c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables

Se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios de estimación contable significativos.
- c) La dirección de la entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.



CLASE 8.^a



OP3013175

Página 4

2.4. Comparación de la información

- a) El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado en la misma estructura que la del ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- c) No ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la adaptación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7. Correcciones de errores

No se han realizado ajustes por correcciones de errores realizados en el ejercicio.

NOTA 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.



CLASE 8.ª



OP3013176

Página 5

3.2. Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes para los que la presente norma resulta de aplicación:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



CLASE 8.^a



OP3013177

Página 6

3.2.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

3.2.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2.3. Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

3.3. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.^a
SEPTUOR



OP3013178

Página 7

La Asociación se acoge al Régimen Fiscal Especial previsto por la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines de Lucro. Se consideran exentas todas las actividades que realiza, tanto por formar parte de su propio fin, como por ser de escasa relevancia.

3.4. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

3.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones medioambientales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se incurren.

Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Las provisiones para actuaciones medioambientales son las constituidas como consecuencia de obligaciones legales, contractuales o implícitas de la entidad o compromisos adquiridos por la misma, de cuantía indeterminada, para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan su origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.

3.6. Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.



CLASE 8.^a



OP3013179

Página 8

3.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del período o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.



CLASE 8.^a



OP3013180

Página 9

NOTA 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Los movimientos del ejercicio y del ejercicio anterior son los siguientes:

Bruto	31/12/2023	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2024
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	34.582,16	4.056,28	0,00	0,00	38.638,44
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

34.582,16	4.056,28	0,00	0,00	38.638,44
-----------	----------	------	------	-----------

Amortización Acumulada	31/12/2023	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2024
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-18.093,12	-3.396,84	0,00	0,00	-21.489,96
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-18.093,12	-3.396,84	0,00	0,00	-21.489,96
------------	-----------	------	------	------------

16.489,04	17.148,48
-----------	-----------



CLASE 8.^a



OP3013181

Página 10

Bruto	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2023
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	31.674,92	2.907,24	0,00	0,00	34.582,16
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

31.674,92	2.907,24	0,00	0,00	34.582,16
-----------	----------	------	------	-----------

Amortización Acumulada	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2023
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-14.956,61	-3.136,51	0,00	0,00	-18.093,12
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-14.956,61	-3.136,51	0,00	0,00	-18.093,12
------------	-----------	------	------	------------

16.718,31

16.489,04

Las adiciones del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden íntegramente a adquisiciones y dotaciones a la amortización.

La totalidad de los elementos incluidos en el inmovilizado de la Asociación se dedican exclusivamente a los fines propios de la entidad.

NOTA 5 BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO

Nota sin información relevante.



CLASE 8.^a

NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Nota sin información relevante.

NOTA 7 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Nota sin información relevante.

NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros por categorías

No se registran activos financieros a largo plazo en el ejercicio ni en el ejercicio anterior, a excepción de aportaciones obligatorias en determinada entidad financiera por importe de 360,60 euros.

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados, otros		Total Corto Plazo	
Categorías	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
A valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias				
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
A coste amortizado	1.410,00	15.099,36	1.410,00	15.099,36
A coste	0,00	0,00	0,00	0,00
A valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.410,00	15.099,36	1.410,00	15.099,36



CLASE 8.^a



OP3013183

Página 12

Los Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo corresponden a partidas a cobrar valoradas por su nominal. Su vencimiento es en el ejercicio 2025.

Clase	Inversiones Financieras	
	Total	
Categorías	31/12/2024	31/12/2023
A valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias		
- Cartera de negociación	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00
A coste amortizado	1.410,00	15.099,36
A coste	0,00	0,00
A valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	360,66	360,66
Derivados de cobertura	0,00	0,00
Total	1.770,66	15.460,02

NOTA 9 PASIVOS FINANCIEROS

9.1. Pasivos financieros por categorías

No existen pasivos financieros a largo plazo en el ejercicio ni en el ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



OP3013184

Página 13

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados Otros		Total Corto Plazo	
Categorías	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
A coste amortizado	21.202,37	20.860,10	21.202,37	20.860,10
A valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias				
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	21.202,37	20.860,10	21.202,37	20.860,10

La totalidad de pasivos financieros al cierre del ejercicio corresponden, básicamente, a partidas a pagar a corto plazo, dentro de los cuales se registra al cierre del ejercicio y del ejercicio anterior:

- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones por un importe de 20.538,39 euros (20.534,15 euros en el ejercicio anterior).
- Acreedores comerciales.

La totalidad de pasivos financieros a corto plazo tienen su vencimiento en el ejercicio 2025.

No se registran en el ejercicio ni en el ejercicio anterior pólizas de crédito y/o líneas de descuento concedidas a la entidad.

No existen deudas con garantía real.



CLASE 8.^a



OP3013185

Página 14

NOTA 10 FONDOS PROPIOS

Concepto	31/12/2023	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2024
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	65.438,52	0,00	0,00	0,00	65.438,52
Excedentes ejercicios anteriores	64.289,61	-7.586,49	0,00	0,00	56.703,12
Excedente ejercicio	-7.586,49	7.276,31	0,00	7.586,49	7.276,31
Total	122.141,64	-310,18	0,00	7.586,49	129.417,95

Concepto	31/12/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2023
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	65.438,52	0,00	0,00	0,00	65.438,52
Excedentes ejercicios anteriores	62.296,71	1.992,90	0,00	0,00	64.289,61
Excedente ejercicio	1.992,90	-7.586,49	0,00	-1.992,90	-7.586,49
Total	129.728,13	-5.593,59	0,00	-1.992,90	122.141,64

NOTA 11 SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre beneficios

A tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, la Entidad reúne todos los requisitos necesarios para verse amparada por el régimen fiscal especial que regula la citada Ley, conforme al cual se encuentran exentos de Impuesto sobre Sociedades los rendimientos derivados de las explotaciones económicas desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, siempre que se trate de cualesquiera de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la Ley 49/2002. Conforme al artículo 10 de la citada Ley la base imponible positiva que corresponda de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.



CLASE 8.^a



OP3013186

Página 15

La conciliación entre el resultado contable, la base imponible y el importe a liquidar por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Concepto	2024	2023
Beneficios antes de impuestos	7.276,31	-7.586,49
Diferencias permanentes	-7.276,31	7.586,49
Base imponible	0,00	0,00
Cuota sobre base imponible (10%)	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota a pagar (devolver)	0,00	0,00

SalDOS con Administraciones Públicas	Deudoras		Acreedoras	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
H.P. por Impuesto sobre Sociedad	80,51	79,48	0,00	0,00
H.P. por retenciones IRPF	0,00	0,00	7.034,32	5.775,51
Seguridad Social	0,00	0,00	5.177,51	5.657,83
Deudoras por Subvenciones	0,00	20.534,15	0,00	0,00
Total	80,51	20.613,63	12.211,83	11.433,34

Se encuentran abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de impuestos de los últimos 4 ejercicios. Aunque la normativa fiscal aplicable está sujeta a diferentes interpretaciones, se estima que de surgir pasivos fiscales adicionales, éstos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



CLASE 8.^a



OP3013187

Página 16

NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS

12.1. Ingresos

Ingresos de la entidad por la actividad propia	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Cuotas de socios	16.958,00	14.507,00
Ingresos patrocinadores y colaboradores	100,00	190,00
Subvenciones y donaciones (Nota 13)	247.592,75	236.174,60
Reintegro de subvenciones	0,00	-979,02
Ingresos de la entidad por la actividad propia	264.650,75	249.892,58

12.2. Cargas sociales

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Seguridad social a cargo empresa	51.572,68	50.199,38
Otros gastos sociales	248,64	247,35
Cargas sociales	51.821,32	50.446,73

12.3. Otros gastos de explotación

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Servicios exteriores	40.766,21	43.581,66
Tributos	687,71	738,09
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comer.	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	41.453,92	44.319,75



CLASE 8.^a



OP3013188

Página 17

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamientos	490,05	425,92
Reparaciones y conservación	1.203,33	1.984,76
Servicios profesionales independientes	20.669,17	20.164,35
Primas de seguros	1.630,74	1.649,13
Servicios bancarios y similares	358,73	373,36
Suministros	4.966,05	5.902,86
Otros servicios	11.448,14	13.081,28
Servicios exteriores	40.766,21	43.581,66

12.4. Otros resultados

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Gastos excepcionales	0,00	-270,00
Ingresos excepcionales	60,50	0,00
Otros resultados	60,50	-270,00



CLASE 8.ª



0P3013189

Página 18

NOTA 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13.1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	Subvenciones 2024	
		Capital	Explotación
Comunidad Autónoma de La Rioja	Programa acción general	0,00	190.000,00
Comunidad Autónoma de La Rioja	Adecuación infraestructuras	0,00	4.000,00
Comunidad Autónoma de La Rioja	Programa violencia de género	0,00	4.520,83
Comunidad Autónoma de La Rioja	Tratamiento sustitutivo con metadona	0,00	8.006,66
Comunidad Autónoma de La Rioja	Orientación a las familias	0,00	8.006,66
Ayuntamiento de Logroño	Empleo	0,00	5.000,00
Ayuntamiento de Logroño	J. Formativa	0,00	2.500,00
Ayuntamiento de Logroño	Voluntariado	0,00	6.500,00
Seguridad Social	Bonificación formación continua	0,00	324,00
Varios	Donaciones	0,00	5.334,60
	Legado	0,00	10.000,00
	Convenios prácticas Universidades	0,00	3.400,00
Total subvenciones ejercicio		0,00	247.592,75

Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	Subvenciones 2023	
		Capital	Explotación
Comunidad Autónoma de La Rioja	Programa acción general	0,00	185.000,00
Comunidad Autónoma de La Rioja	Adecuación infraestructuras	0,00	4.000,00
Comunidad Autónoma de La Rioja	Programa violencia de género	0,00	4.846,80
Comunidad Autónoma de La Rioja	Taller de capacitación y desarrollo	0,00	600,00
Comunidad Autónoma de La Rioja	Tratamiento sustitutivo con metadona	0,00	8.007,10
Comunidad Autónoma de La Rioja	Orientación a las familias	0,00	8.007,10
Ayuntamiento de Logroño	Empleo	0,00	5.000,00
Ayuntamiento de Logroño	J. Formativa	0,00	2.500,00
Ayuntamiento de Logroño	Voluntariado	0,00	6.500,00
Varios	Donaciones	0,00	11.713,60
Total subvenciones ejercicio		0,00	236.174,60



CLASE 8.ª



OP3013190

Página 19

Se registra como deudas transformables en subvenciones las subvenciones concedidas por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2024, a justificar en el ejercicio 2024, por un importe de 20.538,39 euros (20.534,15 euros al cierre del ejercicio anterior), estando la contrapartida registrada como subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio por dicho importe (Nota 11).

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

14.1. Órgano de Gobierno

El órgano de gobierno de la Asociación es la Junta Directiva, siendo la distribución por sexos al término del ejercicio y del ejercicio anterior, la siguiente:

Junta Directiva	2024	2023
Hombres	2,00	3,00
Mujeres	6,00	6,00
	8,00	9,00

Durante el ejercicio anterior falleció uno de los miembros de la Junta Directiva, que se incluye en los hombres del ejercicio anterior.

El detalle de las operaciones del ejercicio y del ejercicio anterior con los miembros de la Junta Directiva son las siguientes:

Operaciones Junta de Gobierno	2024	2023
Servicios médicos	16.068,24	16.268,24
Sueldos y salarios	46.646,32	47.553,38
Otros	0,00	445,00
	62.714,56	64.266,62



CLASE 8.^a
SUBCLASE

14.2. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio son 5,78 (5,78 en el ejercicio anterior).

La distribución por sexos al término del ejercicio y del ejercicio anterior del personal de la entidad por categorías, es como sigue:

Número de empleados Categorías	Al cierre del ejercicio 2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Trabajador Social	2,00	0,00	2,00
Psicólogo	3,00	0,00	3,00
Administrativo	1,00	0,00	1,00
Enfermero	1,00	0,00	1,00
Auxiliar enfermería	1,00	0,00	1,00
	8,00	0,00	8,00

Número de empleados Categorías	Al cierre del ejercicio 2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Trabajador Social	2,00	0,00	2,00
Psicólogo	3,00	0,00	3,00
Administrativo	1,00	0,00	1,00
Enfermero	1,00	0,00	1,00
Auxiliar enfermería	1,00	0,00	1,00
	8,00	0,00	8,00



CLASE 8.ª



OP3013192

Página 21

14.3. Honorarios de los auditores (IVA Incluido)

Concepto	Honorarios 2024	Honorarios 2023
Auditoría de cuentas	2.377,17	2.299,00
Otros trabajos auditoría	0,00	0,00
	2.377,17	2.299,00

14.4. Garantías comprometidas con terceros

Epígrafe sin información relevante.

14.5. Hechos posteriores al cierre

Epígrafe sin información relevante.



CLASE 8.^a



OP3013193

Página 22

NOTA 15 MEMORIA ECONÓMICA – ARTICULO 3 DEL RD 1270/2003

15.1. La totalidad de las rentas percibidas por la Asociación durante el ejercicio corresponden a rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades según el siguiente detalle:

Concepto	Importe	Artículo
Cuotas socios	16.958,00	Art. 6.1. b
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	100,00	Art. 6.1. b
Ingresos actividades	248,64	Art. 6.1. a
Subvenciones de explotación	228.534,15	Art. 6.1. c
Donativos	19.058,60	Art. 6.1. a
Ingresos financieros	5,43	Art.6.2
Ingresos excepcionales	60,50	Art.6.3
Total ingresos	264.965,32	

15.2. La asociación no dispone de información contable detallada de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad. La totalidad de los ingresos, gastos e inversiones han sido realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

15.3. El artículo 3.2. de la Ley 49/2000 ordena que la realización de fines de interés general se deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos. La Asociación destina más del 70% de sus ingresos a la prestación de asistencia a personas con adicciones, todos los gastos incurridos en el ejercicio son motivados por la realización de dicho fin y el resto de los ingresos se destina a incrementar el remanente.

15.4. Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo. El cargo de miembro de la Junta Directiva es gratuito y honorífico.

15.5. La Asociación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

15.6. Ningún administrador representa a la Asociación en sociedades mercantiles.



CLASE 8.^a



OP3013194

Página 23

15.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:
Sin información relevante.

15.8. La Asociación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

15.9. Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: El sobrante de recursos patrimoniales que hubiera en el proceso de liquidación después de liquidados todos los créditos y deudas pendientes se aplicará a la realización de fines análogos de los de la propia Asociación.



CLASE 8.ª



0P3013195

**ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON
PROBLEMAS DE DROGAS "A.R.A.D."**

DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los firmantes, como Administradores de la Entidad citada, manifiestan que en la contabilidad de la entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).



CLASE 8.^a



OP3013196

Las presentes CUENTAS ANUALES PYMES e INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL de **ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGAS "A.R.A.D."**, se formulan el 31 de marzo de 2025 en papel timbrado de la Clase 8.^a, números OP3013167 a OP3013196, ambos inclusive.

En prueba de conformidad firman los miembros de la Junta Directiva.

Logroño, 31 de marzo de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA

Fdo.: Dña. MONTSERRAT DOMINGUEZ JUIZ
Presidenta

Fdo.: Dña. MARÍA MILAGRO SÁENZ
Vicepresidenta

Fdo.: D. JOSÉ LUIS RABADÁN RITUERTO
Secretario

Fdo.: Dña. YOLANDA D'AMBROSIO SORIA
Vicesecretaria

Fdo.: Dña. TERESA RODRIGO GARCÍA
Tesorera

Fdo.: Dña. MAGDALENA OLAVE ÁLVAREZ
Vocal

Fdo.: D. ÁNGEL GARCÍA PARRA
Vocal

Fdo.: M^a TERESA REINARES CILLERO
Vocal